



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA
CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Santa Rosa
103° Años

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N°069-2024-CM/MDSR.

Santa Rosa, 29 de noviembre de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA ROSA

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°022-2024-CM, de fecha 28 de Noviembre del año 2024, el Informe N°257-2024/MDSR-AATT, de fecha 25 de Noviembre de 2024, del Jefe de Administración Tributaria y Fiscalización; Informe Legal N.° 300-A-2024 MDSR/AJE, de fecha 25 de noviembre de 2024, con relación al **PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGIMEN DE ESTACIONAMIENTO EN ZONAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, esto es concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que señala en el artículo II de su Título Preliminar, que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 art. 9° numeral 8 concordante con el art. 41° dispone que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referentes a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al artículo 9° numeral 8) y 9) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del concejo municipal, para aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley.

Que, mediante Informe N°257-2024/MDSR-AT, de fecha 25 de noviembre de 2024, el área de Administración Tributaria, Por lo(...) se solicita la aprobación y posteriormente para su ratificación a la Municipalidad Provincial de Chiclayo y su respectiva publicación.

Que, mediante Informe Legal N°300-A-2024 MDSR/AJE, de fecha 25 de noviembre de 2024, el área de Asesoría Legal, es de opinión que es viable, por lo que se debe aprobar la **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGIMEN DE ESTACIONAMIENTO EN ZONAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA**, por lo que se deben derivarse los actuados al pleno del concejo municipal para su debate y aprobación.



Equipo que trabaja bien!...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Santa Rosa
103° Años

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, el Concejo Municipal del Distrito de Santa Rosa, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2024, con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta, aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN DE ESTACIONAMIENTO EN ZONAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, el mismo que como anexo forma parte integrante del Presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa la distribución y/o notificación del presente Acuerdo de Concejo, así como disponer su publicación en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
CHICLAYO - LAMBAYEQUE
Dr. Esteban Jacinto Isiqui
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

Equipo que trabaja bien!...